



Universidad Nacional de Salta

18/76

SALTA, 2 de Febrero de 1976.-

Expte. nº 20.358/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido de dejar sin efecto la designación del Geól. Miguel Angel Galliski, como asimismo designar en el cargo que quedaría vacante al Sr. Alberto Gutiérrez; teniendo en cuenta que el citado Departamento mediante resolución nº 259/75 deja regularizada la situación de incompatibilidad en que se encontraba el Geól. Galliski; atento que la designación del Sr. Gutiérrez puede encuadrarse en el artículo 2º de la resolución nº 660/75 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto a partir del 31 de diciembre de 1975 la designación del Geól. Miguel Angel GALLISKI, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Programa de Investigación "Estudio de los Recursos Geotérmicos del NOA".

ARTICULO 2º.- Designar interinamente a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654, al Sr. Alberto GUTIERREZ, L. B. nº 7.247.188, como Auxiliar de Investigación para el Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS GEOTERMICOS DEL NOA, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

ARTICULO 3º.- Establecer que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 4º.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria / del Consejo de Investigación de esta Casa.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR